

INFORME ACTUARIAL

VALUACION ACTUARIAL AL 31/12/2023

**DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA CAJA PREVISIONAL PARA
PROFESIONALES DE LA SALUD**

CAPROSA

1.- Alcances de la Valuación:

La valuación practicada comprende al Fondo Solidario, al Fondo para Gastos Operativos y al Fondo de Capitalización, aunque este último, por su propia naturaleza y con independencia de la cantidad de aportantes, cumpliéndose las pautas de sobrevivencia adoptadas en la valuación, no debería producir desequilibrios en la economía de la Caja.

Se ha efectuado sobre la base de los datos, informados por CAPROSA al 31 de diciembre de 2023, correspondientes a 2323 afiliados activos, 1467 femeninos y 856 masculinos a los que se le están efectuando las emisiones de aportes mensuales y 147 afiliados pasivos de los cuales 24 son pensiones, 2 jubilaciones por invalidez y 123 jubilaciones ordinarias. Se otorgaron hasta el 31-12-23 50 prestaciones jubilatorias de pago único.

La valuación se ha realizado para el supuesto de Valuación Proyectada, considerando a tales efectos las reservas acumuladas del sistema al 31 de diciembre de 2023, calculando los valores actuales y la proyección de reservas, a la tasa del 4% de interés efectivo anual

2.- Valuación Proyectada

Comprende un período de 100 años y se realizó sobre la base de la población considerada en el punto 1.-

3.- Tablas de Mortalidad e Invalidez:

Se utilizaron las siguientes:

- a) Tabla GAM 1983 Varones y Mujeres;
- b) Tabla MI 85 Varones y Mujeres, para mortalidad de inválidos al 90%
- c) Tabla de Invalidez DS 1985 Varones Clase 1, al 20%, tanto para varones como para mujeres.

4.- Hipótesis Consideradas:

Para la realización de la valuación se contemplaron las disposiciones previstas en la Ley N° 3718, Reglamento de Prestaciones Previsionales y Bases Técnicas del Sistema.

Con relación a los rubros componentes de la valuación, se adoptaron las siguientes hipótesis:

4.1.- Crecimiento de la Población:

El crecimiento de la población se efectuó a razón del 3,00% anual, haciéndolo decrecer en un 1% cada 10 años hasta igualar el crecimiento intercensal del 1,5% correspondiente a la Provincia de Misiones.

4.2.- Aportes obligatorios mensuales:

La proyección demográfico-financiera de los aportes obligatorios mensuales se ha realizado considerando la reglamentación vigente, con un Beneficio Objetivo Vigente (BOV) actual de \$167.214, con la distribución y destinos previstos en el Artículo 40° de Ley N° 3718, no habiéndose establecido ninguna hipótesis de aportes voluntarios.

4.3.- Beneficios:

Los beneficios se han calculado, teniendo en cuenta los establecidos en el Artículo 51°, con las condiciones y requisitos enunciados en los Artículos 52° a 76°, y con los haberes correspondientes a lo establecido en el Artículo 78°, todos ellos de la Ley N° 3718, teniendo especialmente en cuenta los haberes mínimos fijados para Jubilación por Invalidez y Pensión por Muerte en Actividad en los incisos 2) y 4) del mencionado Artículo 78°.

Adicionalmente se ha calculado el haber del beneficio correspondientes al Subsidio Solidario de Jubilación Ordinaria con el nivel mensual máximo que no genere impacto actuarial negativo, de acuerdo con sugerencias del Directorio y con sustento del presente informe actuarial, para ser aprobado por Asamblea de Afiliados que trata el mismo, resultando que puede alcanzar el nivel de \$95.500 mensuales.

4.4.- Gastos de Administración:

Se proyectaron los importes correspondientes a este concepto en el máximo del 12%, a deducir íntegramente de los aportes obligatorios mensuales. No se muestran en las proyecciones por ser de efecto neutro.

4.5.- Reservas:

Se consideraron como reservas al 31/12/2023 la suma de \$ 14.103.183.193 según surge del estado de situación patrimonial a esa fecha, que responde al siguiente detalle: Disponibilidades \$28.034.077,84, Inversiones Financieras e Inmobiliarias \$14.075.149.115,16.

5.- Exposición de los Resultados:

5.1.- Balance Actuarial

VALORES ACTUALES	4%	4%
	Val Proyectada	Val Proyectada
IMPORTES EXPRESADOS EN PESOS	2022	2023
ACTIVO	16.954.597.787	55.160.019.961
Reservas del Sistema	3.207.815.505	14.103.183.193
Ingresos	13.746.782.282	41.056.836.768
Aportes 70% a las CIAO	10.934.940.452	32.658.847.429
Aportes 18% a Fondo Solidario	2.811.841.830	8.397.989.339
Déficit Actuarial	-	
PASIVO	16.954.597.787	55.160.019.961
Prestaciones Futuras	13.819.535.807	44.208.404.239
Pensión por Muerte en actividad	782.295.964	4.163.303.628
Jubilación por Invalidez	385.843.873	1.567.833.300
Pensión derivada de Jub por Invalidez	88.661.139	352.544.387
Jubilación Ordinaria	8.647.391.429	28.793.776.300
Pensión derivada de Jub Ordinaria	1.367.518.881	4.830.060.934
Subsidio Solidario de Jubilación Ordinaria	2.547.824.521	4.500.885.690
Saldo Cuentas CI Fin de Valuación	540.705.781	2.976.532.912
Prestaciones en Curso	541.293.099	1.918.912.496
Prestaciones en Curso sub	344.010.835	1.054.161.796
Fondo de Fluctuación		
Rentabilidad a distribuir Fondos Previsionales	1.424.178.779	2.657.000.000
Superávit Actuarial	284.873.486	2.345.008.518
BOV Final considerado	subsidio \$26000	\$ 167.214,00
Subsidio actual		\$ 68.230,00
Subsidio posible		\$ 97.032,62
Incremento ben de cap por rentabilidad pendiente		6,38%

5.2. Proyección de los Recursos:

Los recursos se agotarían en el último año de valuación, al momento de, ante una hipotética devolución de los saldos de capitalización, se devolvieran la totalidad de los compromisos asumidos en ese momento

Se muestra una Proyección Financiera de Recursos, para los próximos 10 años sobre la base de la cobranza efectiva (65%) que tiene CAPROSA a la fecha,

PROYECCIÓN DE RECURSOS		
Año	Resultado Anual	4%
-	Reserva Inicial	9.167.069.075
1	613.900.256	10.147.652.095
2	588.627.776	11.142.185.955
3	555.807.722	12.143.681.115
4	541.565.249	13.170.993.608
5	514.568.240	14.212.401.592
6	494.117.400	15.275.015.055
7	475.009.209	16.361.024.867
8	449.355.112	17.464.820.973
9	412.961.202	18.576.375.014
10	393.461.894	19.712.891.909

6.- Comentarios y Conclusiones:

El sistema previsional de CAPROSA muestra un superávit de \$2.345.008.518.- equivalente a un 4,2% del total de recursos técnicos, el cual continúa significando equilibrio actuarial, o sea recursos suficientes establecidos en la Ley 3718 para atender todos sus compromisos en el plazo de valuación (100 años).

Los compromisos considerados contemplan el beneficio de Subsidio Solidario al nuevo nivel de \$95.500 con las particularidades en cuanto a quienes alcanza tal cual se definió cuando fue creado.

En el presente ejercicio se ha registrado una rentabilidad neta, proveniente de la inversión de las reservas de \$9.725.854.273 que permitió anticipar el ajuste de beneficios

de capitalización en un 80% al 31/8/23 y en un 95% al 31/12/23 decididos por el Directorio ad referéndum de la presente Asamblea y un adicional final del 6,38% como cierre del ejercicio 2023 con lo cual el aumento final de beneficios de capitalización llegó al 273%, con la consiguiente transferencia a las cuentas individuales de los activos del sistema

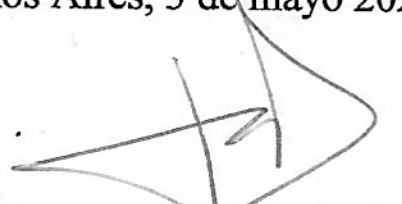
Este rendimiento financiero llega a cubrir el porcentaje de inflación anual que refleja nuestra economía, es coyuntural y obedece a las regulaciones vigentes en el mercado financiero y bursátil.


Es de destacar que en el presente ejercicio se propone a la Asamblea elevar el Subsidio Suplementario de Jubilaciones a \$95.500, o sea un 39,4% de aumento con relación al valor presente del subsidio.

Con respecto a nuestra Caja Previsional insistimos que debemos prestar especial atención, en la medida de lo posible, para restablecer el efecto negativo causado por la desvalorización de la moneda en el último cuatrimestre que impactó en el valor de nuestros aportes y en consecuencia en nuestros beneficios presentes y futuros, debiendo analizar una política de reconstitución del valor real de nuestros aportes.

Anexos: Se agregan a la presente:
Proyección demográfico financiera.
Valores actuales, al 4%.

Buenos Aires, 3 de mayo 2023


Eduardo L. Aveggio
Contador Público


Jaime E. Basterra
Actuario (UBA)